



U.S. Customs and
Border Protection



[Descargar](#)  [Impresión](#)  [Cierre](#) 

AUTORIZACIÓN PENDIENTE

Tu autorización de viaje está en revisión porque no se pudo tomar una decisión inmediata. Esta respuesta no indica hallazgos negativos. Se te notificará cuando se haya tomado una decisión. Vuelve a este sitio web para recuperar y ver el estado ESTA de una autorización previamente presentada para uno o un grupo de dos o más personas.

TU PAGO HA SIDO ENVIADO

Has enviado con éxito el pago para la solicitud que se indica a continuación. Una solicitud del titular de la tarjeta al banco o a PayPal para el reembolso de las comisiones resultará en una denegación automática de la solicitud. Por favor, imprime esta página para tus registros personales.

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PASAPORTE	ESTADO	CADUCA
SANDRA MARIA ELIZABETH MUÑOZ	7 de febrero de 1992	21R57T4P1P30Y7Z0	YC6340468	Autorización pendiente	N/A

RESUMEN DE PAGOS

Pago recibido:	----
Fecha de pago:	----
Código de seguimiento de pagos:	----

El DHS recomienda que imprimas esta pantalla para tus registros.

No recibirás una notificación separada sobre si tu solicitud fue aprobada o no. Para recuperar una solicitud y encontrar la disposición, seleccione "Comprobar estado ESTA" en el menú de navegación global o en la página principal. Para más orientación, selecciona "¿Cómo recupero mi solicitud?" en la sección de Ayuda de esta página web.

Ley de Reducción de Papeleo: Una agencia no puede realizar ni patrocinar una recopilación de información y una persona no está obligada a responder a esta información a menos que muestre un número de control válido de la OMB vigente y una fecha de caducidad. El número de control de esta colección es 1651-0111. El tiempo medio estimado para completar esta solicitud es de 23 minutos. Si tiene algún comentario sobre esta estimación de carga, puede escribir a la Oficina de Regulaciones y Regulaciones de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU., 90 K Street, NE, 10ª planta, Washington DC 20229. Caducidad 31 de mayo de 2026.

El logotipo de ESTA es una marca registrada del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Su uso, sin permiso, es no autorizado y viola la ley de marcas. Para más información, o para solicitar el uso del logotipo, por favor accede a **help.cbp.gov** (<http://help.cbp.gov>) y envía una solicitud haciendo clic en "Hacer una pregunta". Al seleccionar el producto (en Información adicional), utiliza "ESTA" y el subproducto "Logo Assistance" para agilizar la gestión de tu solicitud.